

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Interlocutorio No. 4 7 2

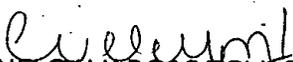
Villavicencio, 17 JUL 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO JULIÓ HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00244-00
ASUNTO: APROBACIÓN DE COSTAS Y ARCHIVO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Tribunal está conforme a lo ordenado en la providencia del 15 de mayo de 2017¹ y a los gastos generados en el proceso, **se aprueba** la liquidación de costas².

En consecuencia, por Secretaría, **archívense** las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI y la devolución de los remanentes por concepto de gastos procesales, si a ello hubiera lugar.

Notifíquese y Cúmplase,


NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada

¹ Folio 164.

² Folio 166.